



MINISTERIO
DE DEFENSA



EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO
BASE AÉREA DE SAN JAVIER

Sección Económico-Administrativa

ACTA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Relativa al Expediente núm. 2024/EA41/00001775E, titulado:

Murcia / San Javier / Academia General del Aire / Acondicionamiento de aula 8.7 para Aula del Espacio

Fecha y hora de celebración

26 de septiembre de 2024 a las 09:00:00 h

Lugar de celebración

Licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 3.- Propuesta adjudicación

Asistentes

JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

D. Sergio José Ruiz Pardo

OFICIAL DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

D. Gabriel Garberí Tardón

Se Expone

El expediente está compuesto por los siguientes importes:

PRESUPUESTO IVA EXCLUIDO	IVA	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO
78.512,60 €	16.487,60 €	95.000,00 €





MINISTERIO
DE DEFENSA

USO PUBLICO

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

BASE AÉREA DE SAN JAVIER

Sección Económico-Administrativa

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B30578611 CONSTU ARCHENA SL

Fecha de presentación: 24 de septiembre de 2024 a las 18:35:51

NIF: b05523931 FRANCISCO MADRID CONSTRUCTORA Y REFORMAS, S.L

Fecha de presentación: 25 de septiembre de 2024 a las 19:32:48

NIF: B73847030 GRUEXMA S.L.

Fecha de presentación: 25 de septiembre de 2024 a las 15:05:15

NIF: B30447056 GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L.

Fecha de presentación: 25 de septiembre de 2024 a las 18:35:08

NIF: B73730228 PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL

Fecha de presentación: 25 de septiembre de 2024 a las 10:53:30

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores el Negociado de contratación concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B30578611 CONSTU ARCHENA SL

NIF: b05523931 FRANCISCO MADRID CONSTRUCTORA Y REFORMAS, S.L

NIF: B73847030 GRUEXMA S.L.

NIF: B30447056 GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L.

NIF: B73730228 PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL

USO PUBLICO



2.- Valoración criterios evaluables automáticamente

Se procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente resultando lo siguiente:

Criterio 1: "Precio" (Puntuación máxima 80,00 puntos)

NIF/NOMBRE	IMPORTE OFERTA (IVA excluido)	VALORACIÓN
CONSTU ARCHENA SL	65.900,00 €	80,00
GRUEXMA SLU	68.611,99 €	62,80
GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L.	74.500,00 €	25,45
PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL	77.727,27 €	4,98
FRANCISCO MADRID CONSTRUCTORA Y REFORMAS, S.L	78.124,71 €	2,46

Criterio 2: "Reducción del plazo de ejecución" (Puntuación máxima 20,00 puntos)

NIF/NOMBRE	OFERTA (Días naturales)	VALORACIÓN
FRANCISCO MADRID CONSTRUCTORA Y REFORMAS, S.L	15	20,00
GRUEXMA SLU	15	20,00
CONSTU ARCHENA SL	15	20,00
PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL	15	20,00
GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L.	10	13,33

PUNTUACION FINAL

NIF/NOMBRE	VALORACIÓN
CONSTU ARCHENA SL	100,00
GRUEXMA SLU	82,80
GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L.	38,78
PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL	24,98
FRANCISCO MADRID CONSTRUCTORA Y REFORMAS, S.L	22,46



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO PUBLICO

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

BASE AÉREA DE SAN JAVIER

Sección Económico-Administrativa

3.- Propuesta adjudicación

Tras la valoración objetiva de las proposiciones y actuando conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta de adjudicación a la empresa **NIF: B30578611 CONSTU ARCHENA SL** por importe de **SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (79.739,00 €) IVA INCLUIDO**, conforme a la reducción del plazo de ejecución ofertado de 15 días naturales, dado que cumple con todo lo establecido en los pliegos del Expediente, ha obtenido la mayor puntuación en la valoración y resulta ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez sea aceptada la propuesta por el órgano de contratación, se procederá a requerir, conforme a lo establecido en el artículo 159.4 f) de la LCSP, mediante comunicación electrónica, a la empresa NIF: B30578611 CONSTU ARCHENA SL la documentación justificativa contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente como requisito previo a la adjudicación.

Tras lo cual, se firma la presente acta, recogida en 4 folios de papel común a una sola cara en la fecha indicada en la firma.

OFICIAL DEL NEGOCIADO
DE CONTRATACIÓN

JEFE DEL NEGOCIADO
DE CONTRATACIÓN

D. Gabriel Garberí Tardón

D. Sergio José Ruiz Pardo

USO PUBLICO